

NOMBRE DEL PROYECTO	Realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica de los contratos que adelanta el Fondo Nacional de Turismo.	Código del Proceso	Supervisión Externa		
NOMBRE DEL PROPONENTE					
ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO	
Ejercer adecuado control y vigilancia	Realizar el control y la vigilancia de los contratos ejecutados por FONTUR y delegados por este último, desarrollando el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico para el cumplimiento del objeto contractual, mediante la verificación documental y en campo, con apoyo de los especialistas que se requieran conforme a la tipología del contrato en desarrollo.	Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato	Término de ejecución de los contratos designados para supervisión.	5%	
Ejercer adecuado seguimiento	Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazo, calidad, cantidad y adecuada ejecución de los recursos del contrato.	Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato	Término de ejecución de los contratos designados para supervisión.	5%	
	Coordinar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización y perfeccionamiento del contrato objeto de supervisión, una reunión con el contratista para la concertación del cronograma y plan de trabajo para el desarrollo de las obligaciones contractuales y entrega de los reportes correspondientes.	Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato	Cinco (05) días hábiles posterior a la solicitud.	5%	
Ejercer adecuado control y vigilancia	Para realizar la correcta estructuración, concertación, control y seguimiento del cronograma de la ejecución del contrato objeto de supervisión, deberá tener en cuenta: validación y aprobación del equipo de trabajo mínimo requerido en el proceso de selección del contratista, así como todos los demás perfiles que se incorporen o modifiquen durante la ejecución del contrato, desarrollo de las obligaciones contractuales, tiempos de verificación y aprobación de los productos contractuales, gestión y aprobación de pagos o desembolsos, realización de las reuniones de seguimiento y todos los demás aspectos relevantes para la estructuración del cronograma de ejecución y	Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato	Diez (10) días hábiles posterior a la suscripción del contrato	5%	
Referir los resultados de la actividad de supervisión.	Evaluar el desempeño de los contratistas en la ejecución del contrato, de conformidad con los formatos y/o procedimientos establecidos para tal efecto por FONTUR.	Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato	Posterior a la terminación de los contratos designados para supervisión.	5%	
Garantizar la operatividad y calidad de la supervisión.	Proporcionar el número de profesionales adecuado para ejercer la vigilancia y el control de los contratos, garantizando una carga operativa adecuada.	De acuerdo a verificación de la supervisión.	Durante la totalidad del plazo contractual.	5%	

Ejercer adecuado seguimiento	Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado, de cada uno de los contratos designados para ejercer la supervisión.	Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión.	Durante la totalidad del plazo contractual.	5%	
Ejercer adecuado control y vigilancia	Llevar a cabo las funciones de monitoreo de riesgos, así como la identificación y tratamiento para minimizar los mismos, en las diferentes etapas de los contratos objeto de la supervisión. Sugerir medidas preventivas y correctivas para minimizar los riesgos asociados a la ejecución de los contratos designados para supervisión; suministrando a FONTUR los soportes y evidencia de las acciones y/o planes de mejora efectuados.	Información preliminar del proyecto-contrato/Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión.	Durante la totalidad del plazo contractual.	5%	
Ejercer adecuado seguimiento	Informar a FONTUR de manera oportuna acerca de hechos o circunstancias que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; adjuntando los soportes necesarios.	Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión.	Cinco (05) días posterior al hecho o evento.	5%	
Garantizar la calidad de los productos entregados a Fontur	Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada los productos entregables de los contratos objeto de supervisión, de acuerdo con lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.	Contrato objeto de supervisión.	De acuerdo con el cronograma aprobado de cada uno de los contratos designados para supervisión.	5%	
Ejercer adecuado seguimiento	Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas las diversas situaciones y novedades de los contratos objeto de la supervisión. Las actas de las reuniones que se desarrollen deberán ser remitidas a FONTUR en los tres (3) días hábiles posteriores a la realización de las reuniones. Estas actas deberán venir fechadas y firmadas por las partes intervinientes.	Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión.	Tres (03) días hábiles a la ocurrencia la reuniones o comité.	5%	
Ejercer adecuado control y vigilancia	Informar a FONTUR de manera oportuna, cuando se presente incumplimiento contractual; con los soportes necesarios para que Fontur realice las actividades que le correspondan. Para lo cual deberá atender lo dispuesto en el Capítulo IX del Manual de Contratación de FONTUR.	Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión.	Durante la totalidad del plazo contractual.	5%	
Garantizar la calidad de los productos entregados a Fontur	Verificar y validar las herramientas y metodologías utilizadas por los contratistas para el cumplimiento del objeto contractual. Así como ejercer el adecuado control y seguimiento para la verificación de cumplimiento del cronograma pactado para la ejecución de los contratos designados para supervisión.	Información preliminar del proyecto-contrato/ Contrato objeto de supervisión.	De acuerdo con el cronograma aprobado de cada uno de los contratos designados para supervisión.	5%	
	Estudiar, decidir y aprobar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones contractuales o sobrecostos al contrato.	Información preliminar del proyecto-contrato/ Contrato objeto de supervisión.	Diez (10) días hábiles posterior a la ocurrencia del evento o hecho	5%	
	Para los casos que se requiera modificación del contrato objeto de supervisión, el supervisor deberá solicitar y someter dicha modificación a estudio y aprobación de FONTUR, mediante comunicación escrita acompañada de los soportes correspondientes.	Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión.	Diez (10) días hábiles posterior a la ocurrencia del evento o hecho	5%	

	Ejercer adecuado seguimiento	Adelantar y elaborar de manera oportuna, las modificaciones u otrosíes a que haya lugar, a los contratos designados para supervisar, máximo dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación o acuerdo de la modificación entre las partes.	Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión.	Cinco (05) días posterior al hecho o evento.	5%	
		Las solicitudes de modificación deberán anexar los documentos de soporte y evidencia que justifiquen la modificación (acta, comunicaciones, solicitudes entre otros). Cabe anotar que las modificaciones deberán expresar de manera clara y detallada la motivación de la misma y deberá adelantarse dentro del término establecido en el Manual de Supervisión de FONTUR.	Información preliminar del proyecto-contrato/Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión.	Cinco (05) días posterior al hecho o evento.	5%	
		Convocar, gestionar y asistir a las reuniones de seguimiento a los contratos objeto de supervisión.	Contrato objeto de supervisión.	Durante la totalidad del plazo contractual.	5%	
	Garantizar la operatividad y calidad de la supervisión.	Velar por la existencia de un expediente y/o archivo completo y actualizado de la información de cada uno de los contratos objeto de supervisión, de acuerdo con lo establecido en las normas de archivo. Este deberá ser entregado al finalizar el contrato a la Dirección Jurídica de FONTUR o cuando FONTUR lo requiera. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Supervisión de FONTUR.	Contrato objeto de supervisión /Manual de supervisión	Durante la totalidad del plazo contractual.	5%	
	Ejercer adecuado control y vigilancia	Velar y verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de los contratos objeto de supervisión, previo a la suscripción del acta de inicio.	Información preliminar del proyecto-contrato/Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión.	Diez (10) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.	5%	
	Ejercer adecuado seguimiento	Coordinar y velar por el desarrollo oportuno de las acciones de celebración, ejecución y liquidación de los contratos objeto de supervisión, con las áreas e instancias de FONTUR.	Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión.	Durante la totalidad del plazo contractual.	5%	
	Garantizar la operatividad y calidad de la supervisión.	Elaborar y entregar de manera oportuna los informes previstos y requeridos por FONTUR de acuerdo con el Manual de Supervisión de Fontur.	Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión.	Max. cinco (05) días hábiles posterior a la solicitud.	5%	
		Elaborar y entregar de manera oportuna y adecuada los informes requeridos por las entidades de control.	Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión.	Max. cinco (05) días hábiles posterior a la solicitud.	5%	
		Garantizar la publicación de los documentos relacionados con la ejecución de los contratos en la plataforma de información de FONTUR, de acuerdo al cronograma de trabajo de cada contrato delegado para supervisión.	Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión.	De acuerdo con el cronograma aprobado de cada uno de los contratos designados para supervisión.	5%	

	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas supervisados en materia de seguridad social, normativa ambiental y demás relacionadas, de acuerdo con la tipología del contrato suscrito.	Información preliminar del proyecto-contrato/Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión/ Legislación aplicable vigente	Durante la totalidad del plazo contractual.	5%	
Ejercer adecuado control y vigilancia	Verificar y velar porque los contratos designados para supervisión suministren y mantengan el equipo mínimo requerido, de acuerdo con las condiciones e idoneidad pactadas en el proceso de selección, y exigir en el caso que se presente, que los reemplazos sean con criterios equivalentes.	Información preliminar del proyecto-contrato/Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión	Durante la totalidad del plazo contractual.	5%	
	En caso de incumplimiento contractual, solicitar al FONTUR hacer efectivas las garantías de los contratos objetos de supervisión, cuando haya lugar a ello, suministrando la justificación y documentación de soporte.	Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión	Diez (10) días hábiles posteriores a la ocurrencia del hecho o evento	5%	
Ejercer adecuado control, seguimiento y vigilancia	Documentar y ejercer control y seguimiento de los pagos efectuados al contratista y a los ajustes de presupuesto que se hagan a los contratos objeto de supervisión.	Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión/ Circulares emitidas por la Dirección de Negocios especiales	De acuerdo con el cronograma aprobado de cada uno de los contratos designados para supervisión.	5%	
	Consultar y conocer las condiciones particulares y/o términos de referencia y los anexos del proceso de selección de cada uno de los contratos objeto de supervisión, para velar por su estricto cumplimiento en cada uno de los contratos designados para supervisión.	Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión/	Durante la totalidad del plazo contractual.	5%	
Garantizar la operatividad y calidad de la supervisión.	Proporcionar un equipo de trabajo con las competencias y nivel educativo, con experiencia en supervisión o interventoría a contratos de consultoría o de prestación de servicios, para el seguimiento y control de los contratos objeto de la supervisión, de acuerdo con el proceso de selección. El número de profesionales deberá ser determinado de conformidad con la carga operativa que asegure el correcto desarrollo de las	Supervisión del contrato/ Contrato de supervisión/	Durante la totalidad del plazo contractual.	5%	
	Comunicar por escrito al contratista objeto de supervisión, en un término de cinco (5) días hábiles, los requerimientos a que haya lugar en el evento en que se presenten irregularidades, esta comunicación deberá fijar o proponer las acciones correctivas a lugar.	Información preliminar del proyecto-contrato/Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión	Cinco (05) días posterior al hecho o evento.	5%	
Ejercer adecuado seguimiento	Suscribir las actas de suspensión y/o de reinicio de los contratos objeto de supervisión, las cuales deberán ser remitidas para el visto bueno del Director de Competitividad o Director de Promoción y Mercadeo, acompañadas de los soportes correspondientes, las cuales deberán ser cargadas en el Salesforce, y remitidas al archivo de la carpeta contractual dentro de los diez (10) días corrientes a la expedición, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Supervisión de FONTUR.	Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión	Diez (10) días hábiles posteriores a ocurrencia del hecho o evento.	5%	

		Garantizar que los contratos objeto de supervisión cuenten con las pólizas vigentes. La supervisión deberá verificar y controlar la actualización de las mismas según las modificaciones, adiciones, suspensiones y/o prórrogas.	Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión y sus modificaciones.	Durante la totalidad del plazo contractual.	5%	
Ejercer adecuado control y vigilancia		Verificar y/o realizar a la aseguradora de cada uno de los contratos objeto de supervisión las notificaciones en caso de suspensiones, adiciones y/o prórrogas del contrato objeto de supervisión, así como las de las acciones preventivas y/o notificación de incumplimiento en el caso que haya lugar.	Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión y sus modificaciones.	Durante la totalidad del plazo contractual.	5%	
Garantizar la calidad de los productos entregados a Fontur		Elaborar un análisis desde lo jurídico, técnico, económico, financiero y administrativo, de acuerdo con la tipología del contrato objeto de supervisión en el momento de su designación, por parte de profesionales especializados con el fin de velar por la correcta ejecución de los contratos, haciendo las recomendaciones a que haya a lugar de acuerdo con los objetivos del proyecto del cual se trate.	Información preliminar del proyecto-contrato/Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión	Durante la totalidad del plazo contractual.	5%	
		Elaborar y entregar a FONTUR los informes de control y seguimiento mensuales, con datos exactos, descripción detallada de las actividades contractuales ejecutadas de acuerdo a las obligaciones pactadas y al cronograma aprobado, en donde se evidencie, entre otros aspectos, las reuniones realizadas, los problemas presentados, las soluciones acordadas, los hallazgos y alertas, productos o bienes recibidos y procesos que requieren acciones preventivas y/o correctivas.	/Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/	Bimensual	5%	
Garantizar la operatividad y calidad de la supervisión.		Elaborar y entregar a FONTUR el Informe Final de Supervisión descriptivo por cada una de las obligaciones contractuales, acompañado de la totalidad de soportes en los que sea posible verificar el cumplimiento de las obligaciones.	/Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/	Posterior a la terminación de contrato de supervisión.	5%	
		Disponer del soporte logístico, equipos de cómputo, comunicaciones, software, bases de datos y otros suministros que se requieran para el desarrollo de la supervisión.	Llamados de atención escritos por baja calidad o respuesta tardía en el ejercicio de la supervisión.	Durante la totalidad del plazo contractual.	5%	
		Acatar las observaciones y sugerencias que, durante el desarrollo del contrato, imparta FONTUR, a través del supervisor del mismo y/o los profesionales designados por este, para el acompañamiento por parte de Fontur.	/Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato	Durante la totalidad del plazo contractual.	5%	
		Responder ante las autoridades competentes, por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.	Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión/ Legislación aplicable vigente	Durante la totalidad del plazo contractual.	5%	
Ejercer adecuado control y vigilancia		Garantizar la seguridad y la confidencialidad de la información proporcionada por FONTUR, así como de la totalidad de la información producida en ocasión del contrato.	Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión/ Legislación aplicable vigente en términos de propiedad intelectual y derechos de autor	Durante la totalidad del plazo contractual.	5%	
Garantizar la calidad de los productos entregados a		Certificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente y verificar los informes presentados por el contratista objeto de seguimiento, teniendo en cuenta el estricto cumplimiento de las características técnicas del contrato.	Información preliminar del proyecto-contrato/Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión	Término de ejecución de los contratos designados para supervisión.	5%	

Productos entregados a Fontur	Entregar los productos y servicios finales de cada contrato supervisado, validados y aprobados para uso de FONTUR.	Información preliminar del proyecto-contrato/Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión	Término de ejecución de los contratos designados para supervisión.	5%	
Ejercer adecuado control y vigilancia	Solicitar oportunamente a FONTUR el trámite de sanciones por incumplimiento de las obligaciones contractuales, en caso de que haya lugar, para lo cual deberá aportar la evidencia documental del incumplimiento y presentar los informes y la solicitud de trámite del procedimiento establecido en el Capítulo IX del Manual de Contratación, que se debe tramitar de manera coordinada con la Dirección Jurídica de FONTUR.	Manual de contratación /Manual de supervisión/ Contrato objeto de supervisión	Diez (10) días hábiles posteriores a ocurrencia del hecho o evento.	5%	
	Garantizar el debido proceso a los contratistas supervisados en el evento de presentarse situaciones de incumplimiento de contrato. Lo anterior deberá comunicarse a la aseguradora que expidió la garantía del mismo.	Manual de contratación /Manual de supervisión/ Contrato objeto de supervisión	Durante la totalidad del plazo contractual.	5%	
Ejercer adecuado seguimiento	Autorizar los pagos que deben realizarse a los contratistas de conformidad con la forma establecida en los contratos supervisados, expidiendo de manera oportuna los documentos de satisfacción a que haya lugar.	Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión/ Circulares emitidas por la Dirección de Negocios especiales	Durante la totalidad del plazo contractual.	5%	
	Supervisar y controlar la legalización de los pagos anticipados y correcta inversión de los mismos.	Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión/ Circulares emitidas por la Dirección de Negocios especiales	Durante la totalidad del plazo contractual.	5%	
Garantizar la operatividad y calidad de la supervisión.	Realizar la supervisión de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, Manual de Supervisión de FONTUR.	Información preliminar del proyecto-contrato/Manual de contratación /Manual de supervisión/ Supervisión del contrato/ Contrato objeto de supervisión/ Legislación aplicable vigente	Durante la totalidad del plazo contractual.	5%	
Firma Representante Legal - Proponente:					